CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción Definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898
SOLICITUDES EXENTAS DE PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
Temuco
REGIÓN: Araucanía

N° DE CERTIFICADO
PE-0729/2019
Fecha de Aprobación
12-04-2019
ROL S.I.I
1598-13

◉ URBANO	○ RURAL

VISTOS:
A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 2018/8195 de fecha 28-12-2018
C) Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 2° de la Ley N° 20.898.
D) La exención de pago de derechos municipales establecida en el Artículo 2° de la Ley 20.898 según los antecedentes acreditados por el propietario y que constan en el expediente del literal B) anterior

RESUELVO:
1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda existente con una superficie de 16 m2 ubicada en PASAJE SAN CRISTOBAL (Condominio/Calle/Avenida/Pasaje) N° 0606 Lote N° 13 Manzana 1596 localidad o loteo TEMUCO sector URBANO (Urbano o Rural) de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forman parte del presente certificado de regularización

2.INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
MARÍA CRISTINA BRAND DEISLER	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
MAQUI ASOCIADOS SPA		76.589.676-2
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
CRISTINA DANIELA CIUDAD BAZAUL	ARQUITECTO	13.962.047-K

NOTA: Según letra C) artículo 2° de la Ley N° 20.898 según Artículo 17° de la LGUC.

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)
1.- Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.

2.- No se efectuó visita a terreno.

3.- El presente Certificado de Regularización aprueba PERMISO y RECEPCION SIMULTANEA en 16,00 mts2 en primer piso. Completando un total de 82,00 mts2 destino vivienda.

4.- CARPETA 789 año 2019 SEO 8195 con fecha del 2018.

MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
DIRECTOR
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO